



DECRETO ALCALDICIO N° 1539/

APRUEBA MODIFICACIÓN D.A 391 DE FECHA
09.02.2017.

REQUINOA, 30 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 09.02.2017 que adjudicó licitación a través del Portal Mercado Público ID 3656-14-LE17, "Servicios Profesionales para 2 monitores de Basquetbol, 1 Monitor de Voleibol, 1 Monitor de Taekwondo, 1 Monitor de Futsal, 2 Monitores de Baile Entretenido, 1 Monitor de Zumba", para la Oficina Comunal de Deportes, cuyo gasto fue imputado en la Cuenta 215.22.11.999 Otros, servicios técnicos y profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N° 1318 de fecha 30.06.2017 de la DIDECO, mediante el cual solicita cambio de imputación de cuenta del siguiente monitor deportivo, el que será financiado por proyecto adjudicado al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTES), a contar del 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2017, cuyo cambio de imputación se señalan en las Bases Administrativas Punto 2:

Cuenta 114.05.15.203 Aplicación de Fondos Escuelas Formativas de Basquetbol para Requinoa", FONDOS EXTERNOS, rige desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, haciendo un total de \$ 1.152.000 impuesto incluido:

Monitor de Basquetbol Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad N° [REDACTED] \$192.000 impuesto incluido, pago mensual.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, rige desde el 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2017, haciendo un total de \$ 768.000 impuesto incluido.

Monitor de Basquetbol Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad N° [REDACTED] \$128.000 impuesto incluido, pago mensual.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE cambio de imputación de cuenta del siguiente monitor, el que será financiado por proyecto adjudicado al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTES), a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, cuyo cambio de imputación se señalan en las Bases Administrativas Punto 2:

Cuenta 114.05.15.203 Aplicación de Fondos Escuelas Formativas de Basquetbol para Requinoa", FONDOS EXTERNOS, rige desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, haciendo un total de \$ 1.152.000 impuesto incluido:

Monitor de Basquetbol Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad N° [REDACTED] \$192.000 impuesto incluido, pago mensual.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, rige desde el 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2017, haciendo un total de \$ 768.000 impuesto incluido.

Monitor de Basquetbol Mauricio Espinoza Bustamante, C. Identidad N [REDACTED] \$128.000 impuesto incluido, pago mensual.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuenta 114.05.15.203 Aplicación de Fondos Escuelas Formativas de Basquetbol para Requínoa", FONDOS EXTERNOS la suma de \$ 1.152.000 impuesto incluido y 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente, la suma de \$ 768.000 impuesto incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LGE/TPD/LMA/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE